

¡LUCHEMOS POR EL RETORNO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EMIGRADA!

- 1 Derogación del voto rogado.** Tener que rogar el voto supone una merma de derechos democráticos. Nos están robando nuestro derecho a voto y a elegir el futuro que queremos para nuestro país. Por ello queremos eliminar las barreras establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral (LOREG).
- 2 Recuperación de los derechos sociales para la emigración.** Las personas emigradas no somos ciudadanas de segunda, y derechos fundamentales como la salud o una pensión digna nos deben ser garantizados.
- 3 Reforma del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior,** para que este asegure la responsabilidad del Estado en lo concerniente a la realización de planes de retorno.
- 4 Plan de retorno digno destinado al conjunto de la comunidad migrante,** no solo a personas que encajen en el perfil de retornado emprendedor.
- 5 Cambio del modelo productivo** basado en la inversión en I+D, en la protección y recuperación de las empresas públicas, que priorice los sectores básicos de modo que la sostenibilidad y el respeto al entorno sean los pilares básicos de su desarrollo; y que garantice la repoblación de los territorios más despoblados del Estado como una alternativa digna para las personas y familias retornadas.

 **TU IZQUIERDA**
Afíliate en izquierdaunida.org

¡LUCHEMOS POR EL RETORNO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EMIGRADA!

- 1 Derogación del voto rogado.** Tener que rogar el voto supone una merma de derechos democráticos. Nos están robando nuestro derecho a voto y a elegir el futuro que queremos para nuestro país. Por ello queremos eliminar las barreras establecidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral (LOREG).
- 2 Recuperación de los derechos sociales para la emigración.** Las personas emigradas no somos ciudadanas de segunda, y derechos fundamentales como la salud o una pensión digna nos deben ser garantizados.
- 3 Reforma del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior,** para que este asegure la responsabilidad del Estado en lo concerniente a la realización de planes de retorno.
- 4 Plan de retorno digno destinado al conjunto de la comunidad migrante,** no solo a personas que encajen en el perfil de retornado emprendedor.
- 5 Cambio del modelo productivo** basado en la inversión en I+D, en la protección y recuperación de las empresas públicas, que priorice los sectores básicos de modo que la sostenibilidad y el respeto al entorno sean los pilares básicos de su desarrollo; y que garantice la repoblación de los territorios más despoblados del Estado como una alternativa digna para las personas y familias retornadas.

 **TU IZQUIERDA**
Afíliate en izquierdaunida.org